

Expediente: DG-AL-SV-01/2025.

Localidad: Almería.

Título: SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL

GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA.

Código CPV: 50700000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios

ACUERDO DE INICIO

El artículo 2.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías establece que corresponden a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, salvo las relativas a Administración Pública y coordinación de políticas migratorias.

En desarrollo del decreto anterior, se aprobó el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado a estos efectos por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, establece en su disposición adicional segunda la adscripción a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de los servicios periféricos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Esta Delegación del Gobierno es competente como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. núm. 223 de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos; en cuanto que se le asignan a las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su disposición 6ª punto 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria «Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa» y en su ámbito material de actuación, todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor.

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, a través de su programa presupuestario 11A se hace cargo de la gestión de diversas sedes administrativas adscritas, considerándose responsable de su mantenimiento, limpieza y seguridad entre otras tareas.

Hasta la fecha, en relación con el mantenimiento, dichas exigencias vienen satisfaciéndose mediante la prestación de un servicio de mantenimiento integral prestado por la empresa **ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L., CON N.I.F. N.º B-88586920**, el cual ha finalizado el *19 de marzo de 2025*.

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería T: 950010100 delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



ARANZAZU MARTIN MOYA			31/03/2025 10:06:21	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwfd6ptR52f2xMC1dT4J3qct591	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dec. Legislativo 1/10) y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación.

Vista la Memoria elaborada por la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería, en la que se justifica la necesidad de la contratación de un SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, constatando que existe crédito suficiente para la autorización del gasto y conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

ACUERDO

Que se inicie el expediente por procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria encaminado a formalizar un contrato de un SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA., EXPDTE: DG-AL-SV-01/2025, con un presupuesto global de SESENTA Y UN MIL OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (61.008,36€). IVA INCLUIDO.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería T: 950010100 delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



ARANZAZU MARTIN MOYA		31/03/2025 10:06:21	PÁGINA: 2/2		
VERIFICACIÓN	NJvGwfd6ptR52f2xMC1dT4J3gct591		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		